

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-060/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO MORENA

DENUNCIADO: SILVESTRE CUEVAS NORIEGA

Guadalupe, Zacatecas, veintisiete de julio de dos mil veintiuno.

La Secretaria General de Acuerdos en funciones da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio IEEZ-02-UCE/1210/2021, recibido el nueve de julio del año en curso, en la oficialía de partes de este Tribunal, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual remite el procedimiento especial sancionador identificado con la clave PES/IEEZ/UCE/129/2021, integrado en virtud de la denuncia formulada por Jorge Antonio Cordero Castillo, representante del Partido Político Morena ante el Consejo Municipal de Trancoso, en contra de Silvestre Cuevas Noriega, regidor del Ayuntamiento de Trancoso, por el supuesto "*uso de recursos públicos y difusión de informe de labores fuera del tiempo permitido*".

Con fundamento en los artículos 425, numeral 2, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 62 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas; y de conformidad con el Acuerdo General TRIJEZ-AG-003/2021¹, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

II. Regístrese el Procedimiento Especial Sancionador, en el libro de gobierno, bajo el número de expediente **TRIJEZ-PES-060/2021**.

¹ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL TURNO DE LOS ASUNTOS PRESENTADOS ANTE ESTE TRIBUNAL, DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

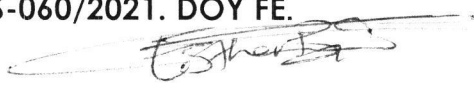
III. **Túrnese** el expediente a la ponencia a cargo de la suscrita, por corresponderme el turno, a efecto de determinar lo legalmente procedente.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**

| | |
|---|--|
|  |  |
| ROCÍO POSADAS RAMÍREZ | MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA |
| MAGISTRADA PRESIDENTA | SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES |

NOTA DE RADICACIÓN: LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUEDÓ REGISTRADO EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **TRIJEZ-PES-060/2021. DOY FE.**



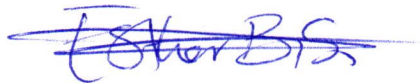
LA LICENCIADA MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACE CONSTAR Y: -----

----- CERTIFICA -----

QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE CONSTANTE EN UNA **FOJA**, ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN ORIGINAL DEL **ACUERDO DE TURNO**, DICTADO EL DIA DE LA FECHA POR LA MAGISTRADA ROCÍO POSADAS RAMÍREZ, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE **TRIJEZ-PES-060/2021**, MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA. EN GUADALUPE, ZACATECAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

LO QUE SE HACE CONSTAR Y CERTIFICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIONES III Y V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO 15, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE. -----

LIC. MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-060/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO MORENA

DENUNCIADOS: SILVESTRE CUEVAS NORIEGA

Guadalupe, Zacatecas, a veintisiete de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Turno** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, dentro del procedimiento al rubro indicado, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día en que se actúa, la suscrita actuaria lo **NOTIFICO** a las partes y demás interesados, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del citado acuerdo constante en **una foja**. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. **DOY FE.**

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**



LIC. ANA SOFÍA LUMBRERAS TORRES